

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 31** *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 2 líneas en dentro de zona urbana, polígono 33 y parcela 11018 en el término municipal de Getafe (Madrid), solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en dentro de zona urbana, polígono 33 y parcela 11018, del término municipal de Getafe (Madrid), solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P775

- Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en Avda. de San Luis, 77, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: En dentro de zona urbana, polígono 33 y parcela 11018, del término municipal de Getafe (Madrid) (28901).
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales: Reforma de línea aérea de alta tensión 15 kV instalando interruptor telecontrolado (ITC) en nuevo apoyo. Se proyecta nueva línea subterránea desde nuevo apoyo hasta centro de seccionamiento existente.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P775 ULE15787		445254	4463246	90
	MODIFICACIÓN	445330	4463198	15
1	AÉREA	LA-110		
2023P775 ULE15788		445330	4463198	20
	NUEVA	445331	4463204	15
1	SUBTERRÁNEA	RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		

- Presupuesto total: 21.021,89.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Adminis-

traciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 17 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/5.228/25)

